

Área:

Documento:

02218I00ID

Unidad:

Expediente:

022 - Secretaría General

022/2024/27

Fecha y hora:

Código de Verificación:

08-02-2024 10:32



412A0L546P173K3X0029

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2024**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a cinco de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, Doña M^a Del Pilar Miranda Plata, los Tenientes de Alcalde Don Felipe Antonio Arias Palma, Don Francisco Javier Muñoz González y Doña Adela De Mora Muñoz, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Don Juan Ignacio Molina Maqueda, Doña María Dolores Ponce Gómez, Don José Manuel Moreno Mateo, Doña Elena Pacheco García, Don Alfonso Castro Bobo y Doña Pastora Giménez Corpas, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 29 de enero de 2024.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

Dictado con fecha 31-1-2024, avocando competencias y aprobando asumir el compromiso de consignar en los presupuestos del año 2025, así como adjudicar el contrato basado de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil General/ Patrimonial, a la única adjudicataria del Lote 4 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de Seguro de Responsabilidad Civil Patrimonial de la Central de Contratación de la FEMP formalizado con fecha de 12 de marzo de 2021, ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3.- Solicitudes de exenciones y bonificaciones tributarias.

CONCEDER bonificación del 95% en la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, practicada por obras para instalación de ascensor en edificio de vivienda colectiva sito en c/Rubén Darío nº 4.

4.- Justificaciones de subvenciones.

4.1.- APROBAR la justificación presentada por ASPRODESORDOS, por importe de 1.454,76 €, y el abono de la subvención concedida por el mismo importe, por convenio 2023.

4.2.- APROBAR la justificación presentada por Federación Andaluza de Drogodependencias, Sida y Petrología dual "REDES", por importe de 2.500 €, y el **abono** de la subvención concedida por el mismo importe, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2023.

4.3.- APROBAR la justificación presentada por Asociación Cultural Flamenca "La Cavaera", por importe de 3.114,54 €, y el abono de la subvención concedida por importe de 2.000 €, por convenio 2023.

4.4.- APROBAR la justificación presentada por Asociación "Santa Águeda" AOCAM, por importe de 2.489,5354 €, y el abono de la subvención concedida por importe de 2.000 €, por convenio 2023.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.- Concesiones de nichos y columbarios del Cementerio de Ntra. Señora de la Soledad - 006/2023/105.

CONCEDER la concesión del columbario núm. 11, fila 1ª, del sector San Pedro/Carmen desde el 4 de noviembre de 2022 al 4 de noviembre de 2047.

6.- Revocación del Acuerdo de Colaboración para implantar acciones de voluntariado con la asociación "Vaciar Jaulas" a desarrollar en el Centro de Acogida de Animales Vagabundos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

REVOCAR el referido acuerdo de colaboración con la Asociación "Vaciar Jaulas", por incumplimiento de sus condiciones, finalizado el periodo de alegaciones, e INICIAR la realización de un programa de voluntariado abierto a los ciudadanos, que reúnan las condiciones adecuadas, para realizar las labores de sociabilización de los animales albergados en el Centro Municipal de Animales, coordinado por el servicio del Departamento de Sanidad Ambiental, cumpliendo con lo dispuesto en la legislación del voluntariado y con las normas de funcionamiento que fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local en fecha 11 de noviembre de 2022, en la convocatoria para "Implementar acciones de voluntariado con entidades y asociaciones de defensa de los animales, a desarrollar en el Centro de Acogida de Animales Vagabundos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva"

Área:

Documento:

02218I00ID

Unidad:

Expediente:

022 - Secretaría General

022/2024/27

Fecha y hora:

Código de Verificación:

08-02-2024 10:32



4I2A0L546P173K3X0029

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA Y ACCESIBILIDAD.

7.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía para la realización de actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables.

APROBAR el referido Convenio, para la realización de actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en desarrollo del "Plan Corresponsables", según el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 3 de marzo de 2023 y en el marco de la Estrategia de Conciliación en Andalucía 2022-2026, con los objetivos de favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años de edad, desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres; crear empleo de calidad en el sector de los cuidados; y dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidado no formal.

No supone compromiso financiero para el Ayuntamiento, la valoración económica total del proyecto, denominado PLAN CORRESPONSABLES _VERANO EN TU BARRIO 2024 (2024/3/AYTO/5), asciende a un importe de 144.869,26 €, según presupuesto, suponiendo la aportación de la Consejería una financiación del 100,00%.

ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, SALUD Y CONSUMO

8.- Autorizar y aceptar la renuncia a la titularidad de la concesión administrativa otorgada sobre el puesto de venta nº 46 del Mercado Municipal del Carmen.

AUTORIZAR y aceptar la renuncia de la titular de la concesión del referido puesto, acordar la extinción de la misma y declarar vacante el puesto de venta dedicado a la venta menor de frutas y verduras, ubicados en c/Clavo del Mercado Municipal del Carmen.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

9.- Conceder licencias de instalación de placas de vado. 2860 -

CONCEDER a Fundación Centro Español de Solidaridad Huelva, licencia de instalación de placa de vado, para acceso al nuevo Centro de Tratamiento Ambulatorio, sito en c/Manuel Martín robles, Parcela SC1 PP 5 "Marismas del Polvorín", adjudicándole el núm. 2860.

URGENCIAS.

10.-Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

11.-Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,
Fdo.: Felipe Albea Carlini

(Documento fechado y firmado electrónicamente)